



México D.F., a 28 de febrero de 2008

Emilio Álvarez Icaza Longoria,
presidente de la Comisión de
Derechos Humanos del Distrito
Federal.

Entrevista concedida al
término de su conferencia,
dentro del Foro *Retos y Futuro
de la Libertad de Expresión en
México*, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿Su opinión sobre lo que sucedió ayer en el Consejo Tutelar?, se sabe que hubo algunas afectaciones a los familiares, algunas quejas que ustedes recibieron.

RESPUESTA.- Efectivamente, nosotros supimos de los incidentes a media tarde, a las cinco de la tarde empezamos a levantar información, recibimos en conjunto seis cajas, fueron remitidas a la Comisión Nacional, cerca de las 18 horas ya había personal de la Comisión de Derechos Humanos del DF afuera y no es de nuestra competencia, es competencia de la Comisión Nacional, pero nos preocupó mucho la falta de información.

Había una enorme tensión, había más de 100 personas, padres de familia querían saber qué sucedía, nos parece que es una situación muy delicada, muy grave, cómo se está manejando esta serie de incidentes; al final... cerca de las 21 horas llegó personal de la Comisión Nacional, nosotros nos retiramos por ser de su competencia, en este caso simplemente coadyuvamos.

No es la primera vez que suceden este tipo de incidentes en este Consejo, sería muy importante que pudiera trabajarse y avanzarse ya en la armonización de la Reforma al Artículo 18 Constitucional, donde se requiera que el Distrito Federal pueda tener los mecanismos eficaces y eficientes para trabajar con los menores en conflicto con la ley.

Son señales de alarma, hay que revisar lo que ahí está sucediendo porque no puede ser que a través de motines o del uso de la fuerza extrema, hoy sabemos de al menos dos heridos de bala, habrá que confirmar esa información, pero nos parecen señales graves, habrá que revisar lo que sucede en ese centro.

PREGUNTA.- Señor, ¿se violaron los derechos humanos?, porque se manejan a los presos, en tratar a los menores como si estuvieran en un campo de concentración, según las imágenes que pudimos ver.

RESPUESTA.- Las imágenes son de una enorme preocupación, sería un caso de ejercicio extremo de la fuerza, habrá que saber cuáles son los elementos o las consideraciones que llevaron a una problemática de esta naturaleza, me parece que la autoridad federal, en este caso es la responsable, tendrá que analizar con detenimiento cuáles son las causas que llevan a este tipo de hechos; debe haber una serie de problemas al interior de ese centro para que se presenten este tipo de problemáticas.

PREGUNTA.- ¿Podría ser motivo de una recomendación de la CNDH?

RESPUESTA.- Es competencia de la Comisión Nacional, ellos tendrán que considerar cuáles son los elementos, pero a mí me parece de alarma que se presenten este tipo de situaciones.

PREGUNTA.- Para las personas que estuvieron alrededor, por ejemplo se habla de que hay una primaria muy cerca de San Fernando, ahí también habría que tener alguna vigilancia.

RESPUESTA.- Creo que es importante el entorno físico, esto sucede también porque no se ha dado el desdoble en materia a lo que significa la armonización con la reforma al 18

Constitucional, es muy importante que en la ciudad de México se avance en el cumplimiento de esa reforma constitucional, hoy por hoy ese tema sigue pendiente, de manera inexplicable se sigue retrasando por más de dos años.

PREGUNTA.- En otro tema, ¿qué opina de lo que ayer dijo Soberanes acerca de la Reforma Judicial, de que era una tomadura de pelo los juicios orales?

RESPUESTA.- Mira, la Reforma Judicial en materia de justicia y seguridad tiene distintos componentes, a mí me parece que incluir en la Constitución el principio de presunción de inocencia, incluir otros preceptos es un gran aporte y de hecho cumple algunas de las recomendaciones que ha recibido el Estado mexicano de instrumentos o de instituciones internacionales de derechos humanos.

También hay elementos muy importantes en materia de construir un sistema garantista; creo que esos elementos en lo que se refiere a la forma de justicia o judicial son muy positivos y hay que así valorarlos.

Me parece todavía preocupante la permanencia de la figura del arraigo, creo que eso es indebido porque se detiene para investigar en lugar de que sea exactamente al revés, que se detenga ya que se investigó, eso ha sido espacio de abusos, ha sido denunciado anteriormente y espero que en la Cámara de Senadores eso pueda ser revisado.

Celebro y reconozco la decisión de la Cámara de Diputados en materia de eliminar el párrafo correspondiente a los cateos; los allanamientos en el artículo 16 me parece una muy buena señal, porque era realmente alarma, debo decir entonces que la reforma tiene elementos muy positivos, yo acompaño la figura de los juicio orales, me parece que es una figura muy importante, toma su tiempo, es un proceso, pero eso ayudará a resolver uno de los grandes nudos de la transición.

Lo que pasa es que la justicia en México no está funcionando, hoy por hoy el sistema que tenemos deja mucho que desear, es poco eficaz, eficiente y expedito; los juicios orales han

mostrado una fortaleza en materia de los sistemas democráticos modernos.

PREGUNTA.- Decían que es una reforma parcial, incompleta, inacabada.

RESPUESTA.- Mire, yo lo que considero de manera significativa es que algunos de los preceptos incluidos en materia de justicia a la Constitución son de vital importancia, son un gran aporte y así hay que considerarlos, he manifestado los pendientes y yo espero, de manera significativa, que a la hora que se elaboren las leyes que de esta reforma se deriven, en particular la de delincuencia organizada se tenga buena nota para que no se generen mecanismos de abuso y en particular no sea esta figura utilizada en contra de movimientos sociales.

Hay una enorme preocupación de los movimientos de derechos humanos y de los movimientos sociales para que la figura de la delincuencia organizada no sea abusada y utilizada en su contra.

PREGUNTA.- Decían algunos senadores del PAN que se podía otra vez incluir la figura del allanamiento en leyes secundarias para el próximo periodo de sesiones.

RESPUESTA.- Sería gravísimo, es una clara violación a los derechos humanos.

PREGUNTA.- Sobre la jurisprudencia de la corte que establece ya los allanamientos en ciertos casos, no debería de haberse regulado.

RESPUESTA.- Yo insisto, la figura del allanamiento puede y genera de facto situaciones de abuso, lo que tenemos que ver es que justamente el precepto, el concepto fundamental de un sistema garantista ahora en la Reforma Constitucional lo que busca generar es eso, la presunción de inocencia y lo que no se puede dar es el caso de que se detenga a una persona para entonces investigar, debe ser al revés, una persona debe ser detenida ya que se investigó su culpabilidad.

PREGUNTA.- Sobre la ley antitabaco ¿hay posibilidades de que se lleven a cabo lo que son quejas en derechos humanos para las personas que se sientan agraviadas?

RESPUESTA.- Habrá que ver cuál es el acto de autoridad; por supuesto todos los ciudadanos tienen siempre sus derechos respetados y salvaguardados, yo no creo que haya una contradicción de normas, me parece que en el Distrito Federal, de muy distintas maneras coexisten normas federales y locales, este no es el primer ejemplo, habrá que, sobre todo, hacer muy buen esfuerzo por parte de la autoridad federal y del Distrito Federal de informar a la ciudadanía, de informar a las asociaciones de restauranteros y generar mecanismos de información.

Yo diría absolutamente, con contundencia y sin dudar, acompañamos este tipo de mecanismos jurídicos, este tipo de leyes, que tutelen el derecho a la salud, de manera significativa.

PREGUNTA.- ¿Se agreden los derechos de los fumadores con este tipo de medidas?

RESPUESTA.- No lo creo, me parece que el bien superior por tutelar es el derecho a la salud, hay una enorme afectación y no se puede obligar a nadie a fumar, aun así sea pasivamente, esta ley no prohíbe fumar, lo que establece es tutelar los espacio, estas leyes, los mecanismos de defensa, de derecho a la salud.

También quiero expresar que no puedo acompañar ningún criterio de discriminación, aquellas personas que fumen están en todo su derecho de hacerlo y no podemos construir campañas mediáticas de linchamiento a los fumadores, no podemos construir culturas de intolerancia; reconozco la importancia de legislar y proteger el derecho a la salud, pero también advierto que no debe ser este ambiente un pretexto para generar linchamientos o ánimos discriminadores o contextos discriminadores para las personas que fumen.

PREGUNTA.- En otro tema, ¿qué pasó con el caso de la adolescente que murió por el aborto mal practicado en el DF?

RESPUESTA.- La Comisión abrió una queja de oficio, hemos integrado la investigación, está radicada en la segunda visitaduría, de momento no le puedo dar más información porque estamos obligados a la confidencialidad que la ley obliga.

PREGUNTA.- Sin embargo, ya la iglesia católica ha iniciado otra vez una campaña en contra de la Ley del Aborto, ¿cuál se su opinión?

RESPUESTA.- Mira, es un tema que genera controversia, nosotros hemos dicho en momentos anteriores y lo reiteramos, me parece que la despenalización del aborto es una de las mejores maneras para avanzar y enfrentar este problema, justamente para ponerlo en su dimensión real, a la Comisión le preocupa mucho la muerte de esta menor, vamos a investigar y a partir de la investigación podremos establecer conclusiones.

PREGUNTA.- Personal del hospital dice que no era una niña de 15 sino de 11 años, incluso que el padre golpeó a la madre porque no sabía que estaba embarazada...

RESPUESTA.- Lamentablemente no puedo darle más información porque estoy obligado a la confidencialidad.

Muchas gracias.

-- ooOoo --

DGCS/DI/DR